

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría, Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Traslado del domicilio social y modificación en su caso del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—29.111.

PAUTOURS, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de mayo de 2005 acordó trasladar el domicilio social de la calle de Marqués de Lema número 7, al paseo de la Habana número 27, segundo, de la misma localidad de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Manuel Pau Hernández.—29.031.

PCJ YEGOMY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinaria, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 21 de junio de 2005, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de

aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 20 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Yera González. 30.122.

PEISER, S. A.

(En liquidación)

Comunica que en la Junta General Universal, celebrada en fecha 9 de mayo de 2005 se acordó la liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	6.138,71
Total activo	6.138,71
Pasivo:	
Capital	30.651,62
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-24.512,91
Total pasivo	6.138,71

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Los liquidadores, don Jordi Armadas Grau, don José Carrero Fernández y don Juan José Ortiz Silva.—28.986.

PEUGEOT ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES PEUGEOT, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socio único de ambas compañías, celebradas el día 25 de mayo de 2005 acordaron, unánimemente, y por decisión del socio único aprobar la fusión por absorción, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», de la entidad Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot por Peugeot España Sociedad Anónima, puesto que las sociedades que se fusionan tienen el mismo y único socio Automóviles Peugeot, Sociedad Anónima, por lo que no se hace preciso ampliar el capital social, adquiriendo la absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos

los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 9 de marzo de 2005, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 58, del día 28 de marzo de 2005, y los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004 y aprobados en sus respectivas Juntas ordinarias. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, tal como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales de las Sociedades que intervienen en la fusión.

Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—Manuel María Latorre Delgado. Secretario del Consejo de Administración de Peugeot España Sociedad Anónima. Fernando Aparicio Collado. Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot.—28.299. 2.ª 2-6-2005

PIEDRAS Y SOLADOS DEL SUROESTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Piedras y Solados del Suroeste, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de mayo de 2005, por el que se declara a la ejecutada Piedras y Solados del Suroeste, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.301,63 € de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—26.995.

PISCINAS ÁVILA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad en el Polígono Industrial de las Hervencias, calle Río Pisuergra, parcela 6, 7 y 8, de Ávila, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas, o si procediera, como es habitual, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a las dieciocho horas treinta minutos.

La Junta se desarrollará, previos informes del Presidente y del Consejero Delegado, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital, por emisión de nuevas acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas como al texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos propuestas y el informe de los Administradores sobre tales modificaciones.

Ávila, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Castillo Pérez.—30.283.

PLAST MODA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad a celebrar el día 21 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en calle San Jorge, número 1, 1.º, de Alcoy, al objeto de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Administrador único.

Segundo.—Análisis de la situación de la sociedad y en su caso, decisiones a tomar.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios pueden pedir el envío gratuito a su domicilio de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcoy, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Francisco García Silvestre.

PLAYA FLAMENCA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Playas de Orihuela, carretera de Torrevieja a Cartagena, kilómetro 6,800, Orihuela (Alicante), el día 29 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Venta de acciones Serie A como consecuencia de canje de títulos.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, al menos con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria. Asimismo, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orihuela, 18 de mayo de 2005.—El Presidente y Consejero-Delegado, Michel Vandekerckhove.—26.833.

PLAYAL, S.L.

(Sociedad absorbente)

DUNIA PARK, S.L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de socios de Playal, Sociedad Limitada y de Dunia Park, Sociedad Limitada, celebradas el 20 de mayo de 2.005 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Dunia Park, Sociedad Limitada por Playal, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Samalús, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Playal, Sociedad Limitada, Esteban Riera-Marsá Güell.—El Presidente del Consejo de Administración de Dunia Park, Sociedad Limitada, Esteban Riera-Marsá Güell.—28.741.

1.ª 2-6-2005

POLÍGONO DEL MESELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Los administradores de la Sociedad convocan la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 22 de junio de 2005, en el domicilio social, a las 10 horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Apoderamientos y delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Alicante, 20 de mayo de 2005.—El Administrador solidario. Fernando Toledano.—28.981.

PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados, Sociedad Anónima a la Junta General de Socios, que con carácter Ordinario, se celebrará en Badalona, calle Garriga, número 190, el 29 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados, incluida la fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 20 de mayo de 2005.—Jaime Clarós Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—28.992.

PROFIT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Francesc Carbonell, número 35 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.